

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 233 Lunes 12 de diciembre de 2011 Pág. 40650

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**38175** *M.E.C. LARA, S.L.* 

María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución 45/11, dimanante de los Autos n.º 565/09 en materia de reclamación de cantidad, seguidos a instancias de Ángel Peregrina Ruiz y Eduardo Domínguez Camacho contra la ejecutada M.E.C. Lara S.L. con CIF n.º B-91457325, habiéndose dictado Decreto de fecha 20/6/2011 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 11.491,37 euros de principal, mas la cantidad de 3.500 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110088256-1